



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63632/2013

CÓRDOBA, 17 FEB 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 1 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3 por la Dirección General de Personal y a fs. 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Prof. Lucila Alejandra VEGA (legajo 49007) en el dictado de diez (10) horas cátedra de Formación Científico Social (cód. 318), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2014, y reconocerle los servicios que en tales funciones prestara desde el 30 de diciembre de 2013 hasta el día de ayer, en reemplazo de la Prof. María Beatriz Majtey, quien se encuentra en uso de licencia por maternidad.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Vega deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 87